



del control, regulación, operación y eficiencia de monopolios que se deriven de todo tipo de concesiones, controles y deformaciones del mercado.

Los grupos que se supondrán afectados serán factores de presión que pueden distorsionar una decisión objetiva, transparente y de largo plazo. Es importante que un tema de estos se vea de manera

integral y como en otras legislaciones existentes en el mundo se interconecten las actividades de las pequeñas y medianas empresas de manera adecuada, para alinearlas a las grandes empresas que en muchos casos serán dominantes en el país, pero que representan apenas un competidor más en la globalización.

## Roberto Newell

Director general del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Los monopolios no son comunes. A veces, por razones de incentivos para la inversión y el desarrollo de ciertos tipos de tecnologías, que de otro modo no habría, por ejemplo en el caso de las patentes que están diseñadas para proveerle a quien la desarrolla los incentivos para que hagan grandes desembolsos y puedan recuperar su inversión y un  $x$  monto adicional como premio por su innovación, pero siempre pensando que en algún momento se vence esa patente y pasa a ser propiedad pública.

Hasta la fecha no se ha encontrado una mejor solución en la teoría y en la práctica económicas para eliminar totalmente ese tipo de incentivos.

También hay caprichos que derivan generalmente de compromisos políticos o de percepciones de necesidad política, que llevan a la decisión de generar un monopolio. En alguna medida, la creación de Pemex deriva de una percepción muy defensiva de la relación de México con el resto del mundo en el tema de los hidrocarburos, y nos lleva a creer que en el país no se puede confiar en nadie que no sea mexicano y en nada que no sea propiedad del Estado para la producción de hidrocarburos. Somos uno de los pocos países en el mundo que hemos caminado en esa dirección. Hubo un momento en que contextualmente se justificaba ese monopolio.

El Estado se reserva el monopolio de la violencia y del uso de la fuerza pública, para evitar que los particulares diriman sus problemas con las armas, pues ello acabaría con la paz y el orden públicos.

Hay soluciones preferibles a las del monopolio y,



en todo caso, los monopolios serán un mal necesario, no un bien, para echar a andar una economía. Cualquier economista de mi tipo coincidiría en ello y que, en consecuencia, son un enemigo a vencer. Es por ello que casi todas las legislaciones del mundo prohíben la formación de monopolios, también la nuestra. La gran mayoría de los monopolios son formas de evitar que haya opciones, y el hecho de no tener de dónde escoger causa se abuse del consumidor, a veces a través de precios más altos o servicios muy pobres.

La no regulación de los monopolios públicos es una de las inconsistencias más preocupantes de la forma en que funciona nuestra economía. Es una forma de esquizofrenia, donde subyace la idea de un Estado rector muy poderoso que *de facto* tenía las facultadas para imponer su ley en aquellos monopolios estatales no regulados. En la práctica, lo que ha sucedido es muy diferente de eso. Estos entes suelen ser dominados por equipos administrativos o por mafias sindicales; en cierto modo privatizan la empresa a su favor y se llevan los beneficios. El que no exista un marco regulatorio que los sujete a reglas y que tampoco enfrenten competencia significa impunidad y abuso.

En algunos casos, los monopolios estatales logran perpetuar condiciones de operación que parece aislarlos del resto de la economía; sin embargo, generalmente, la tecnología nos permite evitar algunos de los peores abusos. En México es un lugar común decir que Telmex es un ente monopolístico que nos explota mediante tarifas altas y malos

servicios. Pero yo prefiero la forma en que me explota el semimonopolio que se llama Telmex que la explotación de Pemex. La competencia más importante que enfrenta Telmex está en otras formas de transmitir señales –satélites, internet, etc.–, de igual o mayor eficiencia tecnológica y, a veces, mucho más baratos. Ello obligó a Telmex a considerar sus operaciones de larga distancia y ubicarlos a niveles mucho más parecidos que los estándares mundiales. No es que enfrentaran a otra empresa de telecomunicaciones similar, sino que la tecnología brinda otras opciones. Y eso no sucede en el caso de los hidrocarburos. Así, es mucho más difícil evitar la depredación de Pemex que la de Telmex.

La iniciativa presentada reciente por el presidente Felipe Calderón, en general, es muy positiva. Si me dieran a escoger entre lo que tenemos y lo que se propone, por supuesto que escogería la nueva iniciativa, pues resuelve algunos problemas, sobre todo relacionados con la eficacia de la Cofeco para hacer sentir su autoridad, y con los riesgos que deben asumir quienes hagan cosas indebidas en el mercado. Creo que la iniciativa fortalece a los consumidores, y eso es muy importante.

Es una reforma verdadera. Hay medidas fundamentales que no se han destacado lo suficiente: las medidas cautelares –que ahora no existen en la ley– y que permiten a Cofeco detener las actividades de una empresa cuyas actividades vayan en contra del mercado; eso es mucho mejor que resolver problemas a *posteriori*. El otro asunto es el de los lineamientos que obligan a consultar a Cofeco cuando hablamos de sectores regulados; ello implica que se invita a la competencia a evaluar el desempeño y la regulación de los diversos sectores. Son medidas que hay que celebrar.

También es de destacar el énfasis en la transparencia en la propuesta presidencial; hace más claro el modelo de decisión y permite que el público tenga acceso a las reuniones de la Cofeco. Si eso ya es posible con las reuniones de la Suprema Corte de Justicia, me parece sensato que suceda lo mismo con el órgano regulador de la competencia en el mercado, y que aquel que sea enjuiciado tenga derecho a exponer su defensa.

Hay una cosa que me preocupa, y no porque necesariamente tenga efectos negativos. Yo hubiera

dejado dentro de la misma institución las dos funciones de fiscal y de juez, porque de cualquier manera hay otras instancias a las que se puede acudir en el caso de un diferendo; porque la función de fiscal no la llevan los comisionados sino el secretario general, que dirige las investigaciones, y porque los votos en el pleno valen lo mismo, no habría por qué sospechar que se actuara como juez y parte. Creo que eso ya estaba funcionando relativamente bien y no había necesidad de cambios. Hay muchos ejemplos de decisiones del pleno que han sido reconsideradas (recuérdese la adquisición de Jugos del Valle por Femsa). No encuentro ningún dato para considerar que con el cambio será mejor esa parte del funcionamiento de la Cofeco. Ahora, con la creación de un tribunal especializado se creará un ente que estará en competencia permanente con la Comisión, y cada resolución de ésta tendrá que ser revisada por aquél. En fin, no digo que necesariamente será así, pero me parece que estamos componiendo algo que no estaba descompuesto.

Supongo que quien se preocupe por una Cofeco más fuerte se defenderá y utilizará sus capacidades de *lobbying* para llevar la reforma a otros objetivos. Pero también percibo que la propuesta del PRD recientemente presentada es aún más dura en sus exigencias contra los monopolios. Es posible que ello aisle al PRI y se termine aprobando la propuesta del presidente. Una razón adicional para pensar que la reforma se aprobará es que quien ha llevado el trabajo en las comisiones respectivas es un diputado del PRI, y ello podría significar que, en principio están de acuerdo con los cambios.

Los temas centrales del debate serán las multas y sanciones, así como el de la creación del tribunal especializado. Espero que no se mermen las capacidades de fiscalía que tiene la Comisión, por el contrario.

No hay un solo mexicano que no gane con la competencia en el mercado. Todos compramos bienes y servicios y queremos adquirirlos en las mejores condiciones. Pero no sólo en el mercado la competencia es necesaria. También en la política. Un sistema político que no tiene competencia de partidos es una dictadura, no una democracia. Una economía sin competencia es tiranía.

